



**DECRETO ALCALDICIO N° 2816 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.**

REQUINOA, 08 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 443 de fecha 03.10.2018 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 27.064.- al Sr. José Ahumada Rodríguez, Rut. [REDACTED] quien renovó permiso de circulación 2ª cuota año 2018 a través del Sistema Online de Requinoa con fecha 08/09/2018 de PPU HCYK*50, cuyo medio de pago no arrojó el documento de permisos circulación.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 27.064.- a nombre del Sr. José Ahumada Rodríguez, por pago de Permisos Circulación 2ª cuota año 2018 a través del Sistema Online de Placa Patente única HCYK*50.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal
Direcc. Adm. y Finanzas
Dpto. Rentas
Archivo.